

Joncalo Palomeque presuitero = Jines Salvador con onofre  
Boquet como Matrico de ana Maria de Nacion Verberuica = Y  
Martin Sanchez Conel Comento de Santa Ysaul de la ciud  
Los Señores Don fran. Antonio de Nepe Regidor Y Pedro  
Martinez de Luna Jurado Y lo aceptaron Y Juraron haciendo  
las partes sus diligencias =

Las de nobleza de  
Don fernando J. Cruz

Apeticion de la parte de Don fernando de Pando Santa Cruz  
Y residente en Madrid en quedia que como Cavallero hidalgo  
fue Electo govierna Ciudad por Alcalde de la huerta los años  
de seiscientos yochenta, Y seiscientos ochenta Y quatro  
Y en vista de los papeles que presento en el Cavildo de veinte  
y siete de mayo de dicho año de ochenta Y quatro por donde  
Segongan en el Cab. Condo de S. Nobleza fueron agruadas dhas Elecciones  
de Cartas Reales Y por que dhas Papeles Informaciones Y testi-  
monios que presento para en la Circuamia de Arguntam.  
Suplica a la ciud mande se protocolen Y pongan en el Li-  
bro de Cartas Reales Y que fecho se le traslade autorizado  
Y sellado con las selas de la para su resguardo Y que en  
todo tiempo conste = Y la ciudad hauiendolo oydo acordó

se haga como se sigue =

A Ocho de la crite

Y se hizo relacion de los autor hechos sobre los Registros Labato  
de la crite Y citacion hecha para este efecto en quescamia de S.  
man Yolucion en el Cavildo antecedente Y no se pudo por aver  
y colacion ala Jfena mayor alamina de gozo por el agua = Y  
entendiéndose por la ciudad si fuesse de cha Yolucion para el  
Cavildo del saudo y primer siguiente por no hallarse en este  
los Cavalleros hacedores de propios que son los que ande as